C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Sesión del día miércoles 6 de abril de 2016. Proceda la Secretaría al pase de lista.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Muchas gracias hay Quórum y se abre la Sesión Pública de Comisión Permanente a las 10 horas con 54 minutos. Vamos a dar lectura a un ocurso que está llegando en este instante. Los suscritos integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 37 del Reglamento Interior del Honorable Congreso y demás relativos y aplicables le solicitamos tenga a bien incluir en el orden del día de la Sesión de la Comisión Permanente de esta fecha antes del punto 11 el acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua que en ejercicio de sus funciones y atribuciones reserve y asigne el volumen de dos mil litros de agua por segundo que se tienen como déficit de consumo en la ciudad de Puebla, ya sea en su origen subterráneo o superficial, con el fin de garantizar el abasto respectivo, entre otros resolutivos que presentan las Comisione Unidas de Comunicaciones e Infraestructura y la de Medio Ambiente. Está a Consideración de la Comisión Permanente el incluir este Punto de Acuerdo, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Unanimidad. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Presidente. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el treinta de marzo del año dos mil dieciséis. 2.- Lectura del Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera. 3.- Lectura del oficio 43/2016 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Yeloixtlahuaca, Puebla, por el que remite copia certificada del Acta Extraordinaria de Cabildo en la cual se nombra al Ciudadano Isabel Epifanio Marín Cortés como Regidor Propietario de Educación Pública, Actividades Deportivas y Sociales del citado Ayuntamiento. 4.- Lectura del oficio S.A./D.J./D.C./348/2016 y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, por el que informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo fueron aprobadas las licencias de dos Regidoras. 5.- Lectura del oficio PMM'052/16 y anexos del Presidente Municipal de Mixtla, Puebla, por el que informa que el Regidor Suplente de Obras y Servicios Públicos del citado Ayuntamiento, fue nombrado como Síndico Municipal en Sesión Extraordinaria de Cabildo. 6.- Lectura del oficio sin número y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlaltenango, Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo aprobaron la reasignación de diversas Regidurías. 7.-Lectura del oficio DP. SJ-0325/2016 y anexos de la Delegada Federal en Puebla de la Procuraduría Agraria de la

Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, por el que informa del eventual conflicto limítrofe entre el Municipio de Tochimilco, Puebla y el Municipio de Tetela del Volcán, en el Estado de Morelos, solicitando intervención de este Honorable Congreso del Estado. 8.- Lectura del oficio 1556-19/16 II P.O. del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remiten para su conocimiento y adhesión en su caso, la Iniciativa con Proyecto de Decreto a efecto de adicionar un párrafo sexto a la fracción VII del artículo 27, así como un segundo párrafo al inciso e) de la fracción quinta del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 9.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un capítulo a la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. 10.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Dirección General de Protección Civil en Puebla, a intensificar los protocolos de prevención relacionados con la actividad del volcán Popocatépetl, a fin de reducir los riesgos que esto conlleva para los habitantes de nuestro Estado. 11.- Lectura del Acuerdo que Presentan Comisiones Unidas de Comunicaciones e Infraestructura y de Medio Ambiente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua que en ejercicio de sus funciones y atribuciones reserve y asigne el volumen de dos mil litros de agua por segundo que se tienen como déficit de consumo en la ciudad de Puebla, ya sea en su origen subterráneo o superficial, con el fin de garantizar el abasto respectivo, entre otros resolutivos. 12.- Lectura de las Efemérides correspondientes al mes de Abril. 13.- Asuntos Generales. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Uno del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del treinta de marzo del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL. COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MIÉRCOLES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR. SECRETARÍA DE LA DIPUTADA PATRICIA LEAL ISLAS. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE OCHO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE, HUBO QUÓRUM Y SE INICIO LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. EN EL PUNTO NÚMERO TRES SE TOMÓ DE CONOCIMIENTO EL OFICIO JRT/197/16 DEL DIPUTADO JULIÁN RENDÓN TAPIA POR EL QUE INFORMA LA

REINCORPORACIÓN A SUS FUNCIONES A PARTIR DEL 21 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL CUATRO AL SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES. PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. PUNTO 6 A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE DERECHOS HUMANOS. EN EL PUNTO SIETE SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 79 Y EL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO OCHO SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA POR EL QUE SOLICITA SE INVITE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLA PARA QUE CONCRETE CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ESTADO LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE SE LE PERMITA EJECUTAR EN EL MUNICIPIO PROGRAMA CIUDADES SEGURAS LIBRES DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS DE ONU MUJERES, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO NUEVE SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE ATRAER LAS FACULTADES DE CONCESIÓN, INSPECCIÓN, ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE FUERON ASUNTOS GENERALES, SE DIO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: OFICIO SGG/0992 Y 095/2016 DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO QUIEN POR ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO REMITE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE DECRETO: UNA POR LAS QUE SE FORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL SIMILAR, POR EL QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A DONAR UN PREDIO AL GOBIERNO FEDERAL PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y OTRA POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A DONAR A TITULO ONEROSO LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE CON LAS MEDIDAS Y COORDENADAS DESCRITAS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL DECRETO, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COMERCIALIZADORA FÁBREGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LA ENAJENACIÓN DE LA FRACCIÓN B, CON LAS MEDIDAS Y COORDENADAS DESCRITAS; SE TURNARON AMBAS INICIATIVAS A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, TAMBIÉN SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR COORDINADORES DE DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, QUE EN EJERCICIOS DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES RESERVE Y ASIGNE AL VOLUMEN DE DOS MIL LITROS DE AGUA POR SEGUNDO, QUE SE TIENE COMO DÉFICIT DE CONSUMO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, SE TURNO EL PUNTO DE A CUERDO A LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA Y A LA DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; TAMBIÉN SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, POR EL QUE SOLICITA SE EXHORTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE EMITA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNO LAS PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, PRESENTO LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTO LA SESIÓN CITANDO PARA EL MIÉRCOLES SEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ

HORAS. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, DIPUTADO PRESIDENTE; PATRICIA LEAL ISLAS, DIPUTADA SECRETARIA. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con fundamento en los artículos 93 fracción lll, 120 fracción l del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaria acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba; los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobada el Acta.

En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus Acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Punto número dos, Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente, con los que se da cuenta en la sesión del día 6 de abril de 2016. Oficio número 523/2016 de la Presidenta y de la Secretaría del Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicando la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el segundo mes del Segundo Periodo Ordinario de sesiones. Recibo y enterado. Ocursos del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por el que remite solicitudes para que sean turnadas a la Dirección General de Administración y Finanzas, enterado y se envía al Director General de Administración y Finanzas para el trámite correspondiente. Circular número 27 del Diputado Presidente del Congreso del Estado de Zacatecas, en la que hace del conocimiento la elección de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos del mes de abril dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Recibo y Enterado. Ocurso de la Diputada Corona Salazar Álvarez, en la que acompaña su Informe Anual de Actividades Legislativas, se acusa recibo y se envía el original a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la unidad de transparencia y acceso a la información, para los efectos legales procedentes. Ocurso de los Presidentes Municipales de San Salvador Huixcolotla, Los Reyes de Juárez, Altepexi, Caltepec, Atlixco, San Gabriel Chilac, Tepexi de Rodríguez, Santa Inés Ahuatempan, Nicolás Bravo, Aquixtla, Juan Galindo, Zacapoaxtla, Chiconcuautla, Atempan, San Martín Texmelucan, Ayotoxco de Guerrero, Ixtacamaxtitlán, Xochitlán de Vicente Suárez, Francisco Z. Mena, con los que acompañan su Segundo Informe de Gobierno. Se acusa recibo y se envía a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Por lo que respecta a los Puntos Tres al Siete del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción Vlll, 79,80,82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo, mismo que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondiente. Se consulta a los Diputados de Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: Los Puntos Tres, Cuatro, Cinco y Seis a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la Inspectora de la Auditoria Superior del Estado en lo conducente; y los puntos Siete y Ocho a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En el Punto Nueve del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura de Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un capitulo a la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVlll de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción Vl y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Urbano para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diez del orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Dirección General de Protección Civil en Puebla a intensificar los Protocolos de prevención, relacionados con la actividad del Volcán Popocatépetl a fin de reducir los riesgos que estos conllevan para los habitantes de nuestro Estado. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVll de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción Vl y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Protección Civil para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Once del orden del día, se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Comunicaciones e Infraestructura y la de medio ambiente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se solicita la Comisión Nacional del Agua que en ejercicio de sus funciones y atribuciones reserve y asigne el volumen de 2 mil litros de agua por segundo que se tienen como déficit de consumo en la ciudad de Puebla, ya sea en su origen subterráneo o superficial con el fin de garantizar el abasto respectivo entre otro resolutivo. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII,

VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Comisión Permanente dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla, 12 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra… perdón adelante Diputado.

C. DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Muy buenas tardes con el permiso del Presidente de nuestra Mesa, con el permiso de los Señores Diputados, Diputadas un gusto estar con Ustedes, solamente para puntualizar el voto de nuestra bancada con respecto al Punto de Acuerdo que se exhortó para… hacia la Comisión Nacional del Agua y nuestro voto fue en el sentido negativo solamente para dejar en claro que lo que nosotros solicitamos es que todas las Dependencias involucradas es la que asuman la responsabilidad en cuanto al tema del abasto, que el artículo 115 Constitucional marca: "Que el Ayuntamiento es el responsable directo del abastecimiento, en el tema del saneamiento y el tema de drenaje", y que ese aspecto como el tema del agua es un tema de un derecho humano vital es importante que vaya más allá de la coyuntura política sino que asuma la responsabilidad cada una de las instancias para poderlo generar; por ello creemos que es importante que el Ayuntamiento pueda generar, fijar postura, asuma esta responsabilidad y en su momento pase a una segunda instancia como es la CONAGUA. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: ¿Se considera el asunto suficientemente discutido?… adelante Juan Carlos.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Gracias Presidente con su permiso buenas tardes, para puntualizar de la misma forma como ya lo ha dicho el Diputado Sergio Salomón, también el Partido Verde está totalmente consiente de que el primer responsable de este tema del abastecimiento del agua es el Ayuntamiento, nosotros estamos a favor de que haya abastecimiento de agua para todos pero de lo que no estamos de acuerdo es que solamente se sea tan parcial en el tema y que el exhorto no solamente sea para CONAGUA, sea para el Ayuntamiento de Puebla también porque son como lo dijo en el 115 Constitucional los más cercanos y los primeros responsables de este tema; de la misma forma también manifestamos en el debate y discusión de la Comisión hace un momento, que no podíamos nosotros hacer un exhorto a la CONAGUA pues sin tener la información que CONAGUA oficialmente ya nos dio a mí en lo personal ya me dio a conocer porque yo fui a CONAGUA y pregunté cómo estaba el tema no, entonces realmente consideramos que fue un exhorto muy parcial, politizado

totalmente en contra del Gobierno Federal, en contra de CONAGUA, en contra del PRI y del Partido Verde, no así hubiera sido si se hubiera incluido como lo pedimos se incluyera el Diputado Sergio Salomón y su servidor Juan Carlos Natale, que el exhorto también fuera al Ayuntamiento esa es mi postura y mi comentario muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal), cinco votos a favor, tres votos en contra. Aprobado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con cinco votos a favor, tres votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.
En el punto doce del Orden del Día se dará lectura a las efemérides correspondientes al mes de abril.

C. DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Dos de abril, Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, en 1813 nace en la Ciudad de Puebla el estadista, abogado y distinguido diplomático José María la Fragua; 1972 se inaugura Áfricam Safari conocido Zoológico cimentado por el Capitán Carlos Camacho Espíritu; 6 de Abril Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz; 7 de abril Día Mundial de la Salud; 9 de abril en 1987 la Universidad Autónoma de Puebla recibe el Título de Benemérita por decisión del Honorable Congreso del Estado; 10 de abril en 1919 Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata en la Hacienda Chinameca Morelos, la Bandera Nacional deberá izarse a media asta; 16 de abril en 1531 Fundación de Puebla de los Ángeles por el ilustre Fray Toribio de Benavente Motolinía, Don Juan de Salmerón miembro de la segunda audiencia y treinta y tres vecinos o cabezas de familia Españoles todos; 17 de abril en 1695 muere Sor Juana Inés de la Cruz escritora novo hispana gran exponente del siglo de oro de la literatura es español; 22 de abril Día Internacional de la Madre Tierra; 23 de abril, Día Mundial del Libro y Derecho de Autor. 24 de abril, en 1897 nace Manuel Ávila Camacho, Militar y político poblano, que fue Presidente de México de 1940 a 1946. 25 de abril, en 1863 nace Belisario Domínguez, Médico y político chiapaneco, quien como Diputado alzó la voz contra el Gobierno del ilegítimo Victoriano Huerta. 26 de abril, Día Mundial de la Propiedad Intelectual. 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 30 de abril, Día del Niño; en 1912 Francisco I. Madero como

Presidente de la República, efectúa el primer reparto de tierras, restituyendo al pueblo de Ixcamilpa, entonces parte del Municipio de Chiautla, las tierras que eran de los campesinos. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Geraldine.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación. Amigas y amigos que nos acompañan. Nuestro sistema de gobierno y organización política, se sustenta en la voluntad de las mayorías. Para hacer valer lo anterior, el Estado cuenta con organismos constitucionalmente autónomos, encargados de organizar y vigilar el proceso electoral, en el que participan partidos políticos y ciudadanos, haciendo posible la representación social. Las últimas reformas constitucionales en materia política electoral, dieron pie a la ampliación del orden legal, resultando la expedición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales —LEGIPE— y la Ley General en Materia de Delitos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, instrumentos que organizan el funcionamiento de los organismos, su integración y atribuciones; así como las reglas de derechos y obligaciones, bajo las cuales participan los ciudadanos y partidos políticos. El acuerdo que hoy someto a consideración, se sustenta en la observancia y aplicación estricta en la Ley Electoral. Concretamente, en lo que respecta al ejercicio autónomo e independiente de las autoridades, apegado a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad máxima y objetividad. Parte de las innovaciones aprobadas en los ordenamientos centrados, se centran en la designación de las autoridades locales, concretamente de los Consejeros de los OPLE's y Magistrados, por parte del Instituto Nacional Electoral y del Senado de la República respectivamente. Respecto a los requisitos de elegibilidad de los primeros, el artículo 100 numeral segundo inciso d) de la LEGIPE, considera entre otros, poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de 5 años, Título Profesional de nivel Licenciatura. Visto lo anterior y a fin de especializar la materia, ya que su desarrollo conlleva a la interpretación y aplicación permanente del derecho, considero indispensable establecer que cuando menos la mitad de los Consejeros del OPLE, cuenten con preparación profesional en la rama del derecho. Por su parte los artículos 102 y 117 de aquel cuerpo legal, establecen las causas de remoción y responsabilidad de los Consejeros y Magistrados Electorales, figurando entre ellas: atentar contra la independencia e imparcialidad de su función, así como tener notoria negligencia, ineptitud o descuido. Una de las formas de acreditar lo anterior, es la aprobación de determinaciones contrarias a derecho; situación comparable con su revocación constante por parte de las autoridades competentes. En vista de ello, es oportuno clarificar la Ley y solicitar la integración de este supuesto, el de la revocación administrativa y judicial reiterada, a fin de

constituirse como causa de remoción de los cargos mencionados. Lo anterior además, repercute directamente en lo establecido por la Ley General en Materia de Delitos Electorales, concretamente con lo dispuesto dentro de los artículos 8 y 11, mismos que señalan las conductas que constituyan delito electoral a cargo de funcionarios electorales y servidores públicos. La propuesta en este sentido se concentra en adicionar como delitos electorales, el ejercicio de la función electoral o solicitar que así sea de manera parcial y/o subordinada, ya sea por consigna, presión amenaza, pago, dádiva, promesa o favor. La desconfianza creciente hacia las autoridades, no exenta a las encargadas de organizar las elecciones. En nuestro Estado, se han presentado casos en los que la credibilidad se ha visto dañada. Se dio el caso de un Expresidente del Consejo General, que supuestamente falsificó documentos oficiales para acceder al cargo; un Exconsejero Electoral, que se vio obligado a renunciar por la supuesta operación política que ejercía en el vecino Estado de Tlaxcala. Recientemente conocemos de diversos señalamientos, impugnaciones, así como la revocación de las determinaciones del órgano local electoral, lo cual se traduce en la violación de los derechos de partidos, candidatos y ciudadanos. En vista de lo anterior y tomando en consideración la cercana concurrencia de las elecciones federales y locales, de la que resultan electos todos los niveles de gobierno y sus representaciones, cobra mayor importancia la necesidad de fortalecer el orden y funcionamiento de los organismos administrativos jurisdiccionales en materia electoral, devolviéndoles el valor perdido, a través de la especialización de su función; así como del perfeccionamiento de los mecanismos de acceso, permanencia y sanción de sus integrantes. Lo anterior sin duda, ampliará la legalidad de las determinaciones y brindará mayor certeza y confianza a los actores electorales y a la sociedad; permitirá evitar la judicialización de los procesos, al tiempo de fortalecer la democracia y la voluntad popular. En vista de lo anterior, de la competencia nacional de los ordenamientos que se proponen reformar; así como de la urgencia para comenzar los trabajos de integración y estudio de las posibles Iniciativas, se somete a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a que en ejercicio de sus atribuciones, integre y apruebe en términos del artículo 105 fracción II penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás ordenamientos aplicables, a fin de establecer que cuando menos la mitad de los integrantes de los Consejeros Generales de los organismos públicos locales, deberán ser profesionales del derecho. Además, para especificar dentro de las causas de remoción por parcialidad, subordinación, negligencia, ineptitud o descuido de aquellos, así como de los Magistrados de los Tribunales Electorales Locales, la revocación constante de sus determinaciones, por parte de las autoridades competentes. Segundo.- Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a que en términos del punto anterior, integre y apruebe las reformas a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a fin de establecer como delitos electorales, a cargo de los funcionarios y autoridades jurisdiccionales electorales; así como de los servidores públicos, que ejerzan sus atribuciones o soliciten que así sea, de manera parcial y/o subordinada, ya sea por presión,

amenazas, pago, dádivas, promesas o favor. Tercero.- Se solicita a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, se adhieran al presente Acuerdo. Cuarto.- En términos de lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos aplicables, solicito se dispensen los trámites legislativos del presente Acuerdo, por ser de urgente y obvia resolución. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con fundamento en los artículos 151. 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativos de Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En contra…

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Por la abstención…

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Por mayoría se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la Sesión citando para el próximo miércoles 13 de abril del año en curso, a las diez horas.